



OFICIO N° 82776
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.100°/369

VALPARAÍSO, 20 de noviembre de 2021

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el pronunciamiento, decisión o acto administrativo adoptado por esa municipalidad respecto de las observaciones que se les hicieran llegar desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante oficio N° 13.763 de fecha 5 de julio de 2021, del cual depende la regularización de títulos de dominio de 12 vecinos de Tarapacá, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5B07933D4B3CF997



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO, ALCALDE ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

Se sirva informar sobre el pronunciamiento, decisión o acto administrativo adoptado por la Ilustre Municipalidad de Iquique, respecto de las observaciones que se les hicieran llegar desde el Ministerio del Interior, mediante oficio N° 13.763 de fecha 05/07/2021; del cual depende la regularización de títulos de dominio de 12 vecinos de Tarapacá. Se hace presente que esta tramitación se ha dilatado por años, resultando urgente un pronunciamiento por parte de vuestra autoridad, para posteriormente, resolverse, en definitiva, por Decreto Exento, emitido tanto por Bienes Nacionales como por el Ministerio del Interior.

Renzo Trisotti Martínez
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A3146C73F86FD190

